

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 3243

DALCAHUE 04 Diciembre del 2015.

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 2350. De fecha 04.12.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Participar en Seminario Turismo Patrimonial en Castro el día 04/12/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DOÑA GISSELLE PEÑAILILLO, HONORARIOS:** Reunirse con dirigentes vecinales coordinar actividades de verano el día 04/12/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camineta GCPL-18
3. **DON ADRIAN LEGUA BERNALES, HONORARIOS:** Entrega de correspondencia en Castro el día 04/12/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa